

**CECOIMPORT 2.055, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad cedente)**

**CENTROS COMERCIALES CECO, S.A.**  
**(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de disolución sin liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad referida, celebrada el día 31 de Diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, su disolución sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a favor de su único socio, la entidad Centros Comerciales Ceco, Sociedad Anónima, con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo BI-733 de la Sección General de Sociedades, Folio 40, Hoja número BI-5558-A, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal. Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución. El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el siguiente domicilio: Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, sin número.

Elorrio, Bizkaia, a 18 de enero de 2005.—Los Administradores Solidarios, don Jesús Álvarez Alonso y don José Luis del Campo Serrano.—3.637.

**CENTRO RADIO ONCOLÓGICO**  
**ANDALUZ, S. A.**

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del pasado 1 de febrero de 2005, se ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en su domicilio social (calle La Era, 6, de Málaga), a las diecisiete horas del día 7 de marzo de 2005, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 8 de marzo de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente y único punto del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Málaga, 3 de febrero de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Recio Romero.—4.400.

**CERARCÓN, S. L.**  
**(Sociedad cedente)**

**MÁRMOLES GRANERO, S. L.**  
**(Sociedad cesionaria)**

Don David Granero Martínez, liquidador de la Compañía Mercantil Cerarcon, Sociedad Limitada, hace público que con fecha 21 de diciembre de 2004, Mármoles Granero, Sociedad Limitada (CIF B16190563), único socio de ésta sociedad, acordó:

1. Ceder globalmente el Activo y Pasivo de Cerarcon Sociedad Limitada ( CIF B16130502), a favor de Mármoles Granero Sociedad Limitada, único acreedor de la citada sociedad cedente.
2. Disolver la sociedad Cerarcon Sociedad Limitada.
3. Liquidar la sociedad Cerarcon Sociedad Limitada, a cuyo efecto se aprobó el Balance final de liquidación, sin formulación de proyecto de división del haber social, al existir un único socio (Mármoles Granero, So-

ciudad Limitada), quedando extinguida Cerarcon Sociedad Limitada, cuyo balance se reproduce:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Inmaterial.....	19.643,52
Inmovilizado Material.....	83.092,13
Gastos a distribuir .....	840,99
Gastos anticipados .....	2.392,62
<b>Total activo .....</b>	<b>105.969,27</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	180.025,30
Resultados negativos.....	-477.089,65
Pérdida y ganancias.....	-21.963,80
Acreedores (M.G.) .....	424.997,32
<b>Total pasivo .....</b>	<b>105.969,27</b>

Asimismo, y a los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se anuncia:

El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la entidad cedente y los de la entidad cesionaria y el derecho de los acreedores de la entidad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Cuenca, 3 de enero de 2005.—El liquidador, don David Granero Martínez.—4.399.

**CLUB ATLÉTICO**  
**DE MADRID, S.A.D.**

**(Sociedad absorbente)**

**GERENCIA ATLÉTICA, S. L.**

**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva (sociedad absorbente) y Gerencia Atlético, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas el 30 de diciembre de 2004, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Gerencia Atlético, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2005.—Enrique Cerezo Torres, Presidente del Consejo de Administración Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva.—Miguel Ángel Gil Marín Representante del Administrador único Gerencia Atlético, Sociedad Limitada, Unipersonal.—4.435.

1.ª 9-2-2005.

**CLUB DE RADIO TERRASSA, S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en su reunión de 18 de enero de 2005, ha acordado el desembolso parcial de los dividendos pasivos, mediante el desembolso de un 50 por 100 de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones sus-

critas en el aumento de capital acordado en la Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada en fecha 9 de julio de 2004, mediante desembolso de un 50 por 100 de las acciones número 7.651 al 13.457, ambas inclusive. Dicho desembolso se llevará a cabo mediante el ingreso en efectivo metálico en la cuenta corriente de la sociedad abierta en la Caixa de Terrassa, Plaça Vella número 11 de Terrassa, número de cuenta corriente 2074-0103-21-2004762151, en un plazo que finalizará el día 10 de marzo de 2005.

Los accionistas deberán realizar el ingreso en la mencionada cuenta, indicando a la entidad bancaria que dicho ingreso es en concepto de desembolso pendiente que corresponda de los dividendos pasivos relativos a las acciones suscritas en el aumento de capital, indicando también número de acciones de las que son titulares y su correspondiente numeración, y solicitando certificado acreditativo de haberse efectuado el desembolso en el plazo fijado. Dicha acreditación deberá aportarse a la sociedad hasta el 10 de marzo de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, una vez finalizado el plazo para el desembolso, si el accionista no lo hubiese realizado incurrirá en mora en el pago de los dividendos, con las consecuencias que se derivan de los artículos 43,44 y 45 de la referida Ley.

Barcelona, a 18 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Manuel Salillas García.—3.630.

**CNC 92, S. A.**

*Auto de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 3, de San Sebastián, publica: Que en la ejecutoria número 122/02 seguida contra el deudor CNC Sociedad Anónima, domiciliado en Azpeitia, Barrio Landeta, se ha dictado el 13 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 26.914,42 euros de principal y de 5.381,93 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastian, 24 de enero de 2005.—Secretario judicial, Natividad Arregui Urizar.—3.590.

**COLEX PRODUCCIÓN,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta General Ordinaria de socios a celebrar el próximo día 25 de febrero de 2005, a las quince horas en Barcelona, calle París, 161, entresuelo 2.ª, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2004, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como del informe del audi-

tor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Barcelona, 2 de enero de 2005.—El Administrador, Joaquín Casanovas Mussons.—4.404.

## CONSTRUCCIONES ALTERNATIVAS COAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 y en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de administración de la Sociedad Construcciones Alternativas Coal, Sociedad Anónima, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cuesta de Carlos, V número 9, 2.º (Toledo) el día 2 de marzo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 3 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Toledo, 4 de febrero de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don Teodoro Gómez Padrón.—4.437.

## COPRINUS 906, S. A.

### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por la presente, D. Fernando Lastra Gómez, en calidad de administrador único de la mercantil Coprinus 906, S.A., convoca a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 28 de febrero de 2005, a las 17 horas, en la c/ Buenos Aires n.º 2-2 izqda., de Bilbao, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día uno de marzo, con el fin de tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre disolución de la sociedad por alguna o algunas de las causas del artículo 260 de la LSA, y apertura de proceso de liquidación.

Segundo.—Cese de administrador único, y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, y delegación de facultades para su elevación a público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la LSA, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, informes y aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, estando el administrador obligado a proporcionarlos, salvo en los casos que a juicio del Presidente, la publicidad de los datos perjudique los intereses sociales.

Bilbao, 25 de enero de 2005.—El administrador Único, Fernando Lastra Gómez.—3.756.

## CREACIONES MAROS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 246-04 seguida en este Juzgado a instancia de María Nieves Martínez Olmos y 8 más, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 11-01-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Creaciones Maros, S. L.», en situación de in-

solvencia total por importe de 35.813,04 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 31 de enero de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso. Secretario Judicial.—3.556.

## ECCO INTERNATIONAL CONSULTANTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada con fecha 30 de diciembre de 2004, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, sin que resulte reparto alguno del haber social, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	42.072,05
Total activo .....	42.072,05
Pasivo:	
Capital Social .....	60.102,41
Reservas .....	22.723,80
Resultados de ejercicios anteriores .....	(40.754,16)
Total pasivo .....	42.072,05

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 10 de enero de 2005.—El Liquidador, Adolfo Hervás Rodríguez.—3.631.

## EDITORIAL OCIO 92, S. A. L.

### Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 162/03 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D.ª Rosa María Ruiz Blasco, contra la empresa «Editorial Ocio 92, S. A. L.», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 25-01-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Editorial Ocio 92, S. A. L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 13.409,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de enero de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—3.643.

## EL CIGARRÓN, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Marchena, Polígono Industrial Camino Hondo, calle Albañilería, 7, a las 10:00 horas del día 25 de febrero de 2005 en primera convocatoria y, de no haber quórum suficiente, el día siguiente, 26 de febrero, en el mismo lugar y hora con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen de la situación actual de la Sociedad.  
Segundo.—Examen, y en su caso, censura de la gestión verificada por el anterior administrador de la sociedad.

Tercero.—Estudio, y en su caso, aprobación del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el anterior administrador de la sociedad.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Lectura, y si fuera procedente, aprobación del acta de la reunión.

Se indica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma; texto e informe del que pueden pedir el envío de forma gratuita.

Este anuncio revoca y deja sin efecto cualquier otro anterior publicado.

Marchena (Sevilla), 27 de enero de 2005.—El Administrador Único. Firmado: Francisco Castro Molero. 4.708.

## ELECTRICIDAD REYBU, S.L.

### Declaración de insolvencia

D./D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 322/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Luis Miguel Lizárraga Jiménez y Don Diego Arauzo Esteban contra la ejecutada, «Electricidad Reybu, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 13 de diciembre de 2004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.225,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—3.639.

## ELECTRODOMÉSTICOS BASAURI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida Lehendakari Agirre, número 99 de Basauri-Bizkaia, el día 28 de febrero de 2005, a las diez horas, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de Marzo de 2.004 y el 31 de Agosto de 2.004.

Tercero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Basauri, a 1 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, don Félix María Marcos Iturriaga Zuloaga. 4.749.